miércoles, 21 de agosto de 2019 • Núm. 96

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN

Aprobación Definitiva de la Modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por uso de Instalaciones Deportivas

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio por prestación del servicio de instalaciones deportivas y recreativas municipales, y no habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición al público tras la publicación de su aprobación inicial, la modificación de la Ordenanza queda definitivamente aprobada, por lo que a efectos de lo establecido en los artículos 16.4 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales , y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación para su entrada en vigor.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES

"...Anexo

EPÍGRAFE

- 1. Por la utilización del Albergue (por persona y día): 10,00 euros. Fianza 150 euros.
- 2. Por la utilización de la zona de acampada y del edificio de servicios y duchas:
- a. Tienda (por día): 8 euros.
- b. Cuota por persona y por día: 2 euros.
- c. Fianza: 150 euros.
- 3. Por la utilización de la zona de acampada y del edificio de servicios y duchas por grupo juveniles.
 - a. Fianza: 150 euros.b. Tienda: exento.
 - c. Cuota por persona y por día: 2 euros..."

Contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOTHA, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

En Lagrán, a 8 de agosto de 2019 El Alcalde JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

www.araba.eus 2019-02726